

SÍNTESIS DE RESPUESTAS DE PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIÁLOGOS POR MÉXICO

TELEVISA

1.- Felipe Calderón Hinojosa (Partido Acción Nacional)

Tema: Inseguridad Pública

PREGUNTA

RESPUESTAS

<p>I. Principales razones que explican los altos niveles de delincuencia, tanto común y organizada, en el país</p>	<p>Delincuencia común</p> <ol style="list-style-type: none">1) Bajo crecimiento económico (elemento económico).2) Distorsión de valores y principios como causa de la urbanización (factor cultural).3) Deficiente respuesta estatal, tanto institucional como presupuestaria. <p>Delincuencia organizada</p> <ol style="list-style-type: none">1) Frontera con el mayor consumidor del mundo, en el contexto de un mercado global.2) Sofisticación de los carteles mexicanos.3) Aumento en el consumo nacional.4) Corrupción en corporaciones policíacas.
<p>II. Cinco medidas principales que impulsaría para hacer frente a la delincuencia, y cómo se financiarían</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Prioridad a la prevención del delito, y no a su persecución.2) Creación de un Sistema Único de Información Criminal (SUIC), que aglutine toda la información criminal del país. Las corporaciones y procuradurías de los tres niveles de gobierno tendrían acceso a ella.3) Unificación de policías federales (PFP, AFI, Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera y los elementos del Instituto Nacional de Migración), con funciones de prevención, resguardo e investigación. Aportaría prueba en juicios.4) Creación de una Policía Metropolitana en la zona conurbada del Distrito Federal, que buscaría superar los problemas de coordinación entre

	<p>corporaciones policíacas.</p> <p>5) Acceso pleno de la ciudadanía a estadísticas delictivas</p> <p>6) Creación de un sistema nacional de protección a víctimas del delito.</p>
III. ¿Qué medidas adoptaría para terminar con la corrupción policial?	<p>1) Creación de un servicio civil de carrera policial.</p> <p>2) Mejorar sustantivamente los ingresos de la policía, exigiendo mejor desempeño.</p> <p>3) Crear el <i>Premio Nacional al Buen Policía</i></p> <p>4) Fortalecimiento de las áreas de control interno de las policías.</p>
IV. ¿Debe cambiarse la existencia de distintos cuerpos policiales para cada nivel de gobierno, así como las facultades separadas de prevención, investigación y persecución del delito?	<p>1) Es necesario crear una policía nacional a partir de cuatro corporaciones federales (PFP, AFI, Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera, y los elementos del Instituto Nacional de Migración), misma que se coordinaría con las <i>policías de presencia o proximidad social</i> del nivel local.</p>
V. De favorecer cambios, por favor, diga ¿cuáles serían los más importantes que usted impulsaría? ¿Estaría usted de acuerdo con la existencia de una policía nacional, con atribuciones tanto de prevención como de investigación y persecución de los delitos?	<p>1) Creación de un Sistema Único de información Criminal (SUIC), que aglutine toda la información criminal del país. Las corporaciones y procuradurías de los tres niveles de gobierno tendrían acceso a ella.</p>
VI. ¿Estaría usted de acuerdo en involucrar a las Fuerzas Armadas en labores propias de la policía? ¿En qué labores?	<p>1) Las Fuerzas Armadas forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>2) En diversos amparos la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha confirmado que tienen facultades para participar en tareas de esta naturaleza, cuando el Consejo Nacional de Seguridad Pública lo determine.</p> <p>3) Es partidario de la participación del Ejército y la Armada en tareas de seguridad pública en casos específicos, en particular en el combate a la delincuencia organizada y en casos de extremo riesgo.</p> <p>4) Por otra parte está acreditado que el patrullaje a cargo de las fuerzas armadas tiene gran aceptación social y previene de manera altamente eficiente la comisión de ilícitos.</p>

Tema: Impunidad e injusticia

PREGUNTA

RESPUESTAS

<p>I. ¿Cree usted que el Ministerio Público (MP) tiene la autonomía suficiente para el adecuado ejercicio de sus atribuciones? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?</p>	<ol style="list-style-type: none">1) El MP depende excesivamente de la agenda política del gobierno en turno, y debe contar con autonomía constitucional y presupuestal, al igual que el Banco de México.2) Carece de los recursos, formación y profesionalización para la realización de su labor. Las procuradurías deben convertirse en fiscalías autónomas del poder Ejecutivo Federal y estatal, a efecto de realizar las investigaciones por encima de los intereses políticos. La independencia del Ministerio Público es un atributo fundamental en un proceso penal acusatorio pues permite la aplicación de criterios de oportunidad y de ejercicio de la acción penal. De otorgarse esta independencia, el Ministerio Público debe someterse a mecanismos de control interno y externo que sean claros y transparentes y permitan examinar los resultados de su actuación.3) Si no se garantiza un proceso acusatorio y se elimina el hecho que caracteriza al sistema inquisitivo —en donde el Ministerio Público en la etapa de la averiguación previa es prácticamente un juez— poco se hará por avanzar en los derechos de la víctima, y de que sea en la sede judicial donde se resuelvan los casos.4) Además de la profesionalización de sus integrantes, de buscar transparentar sus acciones y ejercicio presupuestal, será necesario establecer Consejos Ciudadanos que con periodicidad evalúen la calidad de los servicios prestados y la honorabilidad y verticalidad de sus integrantes.
<p>II. ¿Cree usted que son adecuadas las atribuciones legales que tiene el Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Es fundamental la supervisión judicial, la definición clara de las funciones del órgano acusatorio y la eliminación de las lagunas y de las malas prácticas que han incentivado el abuso por parte del Ministerio Público.

	2) Las medidas a tomar implican definir: a) quién va a ejercer el control sobre las acciones de investigar, b) qué valor probatorio se da a la etapa de averiguación previa y c) qué controles internos y externos se establecerán para vigilar la actuación del Ministerio Público.
III. ¿Qué reformas impulsaría para asegurar el profesionalismo del Ministerio Público?	<ol style="list-style-type: none"> 1) No basta contar con título profesional. 2) Deben impulsarse, al menos, las siguientes reformas: a) la creación de un sistema nacional de servicio civil de carrera para el MP, que al igual que la policía, estandarizaría los mecanismos de reclutamiento, desarrollo, incentivos, estímulos, derechos, obligaciones y sanciones. Este sistema debe incluir el establecimiento de controles internos y externos de observancia sobre el proceso penal, para tener la certeza jurídica de que el MP se conduce con imparcialidad; b) el MP también requiere de especialización, particularmente en el ámbito de persecución de delitos como el tráfico de drogas, lavado de dinero, contrabando, en general cometidos por la delincuencia organizada; c) aprobación y monitoreo de barras de abogados con reconocimiento nacional.
IV. ¿Propondría alguna reforma a las atribuciones y/o al desempeño de la Policía Judicial?	1) Se propone la división del trabajo a fin de desplazar cargas laborales hacia las policías preventivas, como son el cumplimiento de mandatos judiciales, y reforzar la tarea criminalística de la policía ministerial.
V. ¿Qué propuestas alentaría para hacer más imparcial y expedita la justicia en México?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Instauración de mecanismos alternativos de solución de conflictos. Estos proveen agilidad en los procesos y procuración de justicia, y contribuyen a la descarga de casos que se pueden resolver en instancias primarias de justicia cívica. También se propone la incorporación de procedimientos conciliatorios, e incentivos para someterse a procedimientos judiciales simplificados y menos onerosos. 2) Penas alternativas, entendidas como el desplazamiento de respuestas coactivas distintas a la prisión o la multa, que tengan una posibilidad de readaptación mayor y un beneficio social directo. 3) Oralidad de los juicios penales

	4) Promoción de un cambio al sistema acusatorio, con las características que acompañan a este para su eficiente desempeño.
--	--

Tema: Justicia penal y sistema carcelario

PREGUNTA

RESPUESTAS

I. ¿Cuáles son cinco medidas fundamentales que usted promovería para mejorar la justicia penal en México?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Transparentar y publicitar los procesos judiciales. 2) Transitar hacia a un sistema de justicia acusatorio. 3) Procurar una mayor independencia de los juzgadores respecto de las autoridades federales, estatales o municipales o cualesquier otra fuente de poder. Se deben establecer programas integrales de capacitación, vigilancia y aprovechamiento de las redes informáticas. 4) Revisión de la aplicación y abuso que ha habido de la prisión preventiva. El sistema de justicia penal opera sin la garantía del debido proceso. 5) Promover la creación de una jurisdicción penal para adolescentes.
II. ¿Apoyaría usted el establecimiento de los juicios orales?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sí. Con ello se lograría que el Ministerio Público establezca un mayor control sobre la actuación policial y consolide estrategias de investigación policial. 2) Las víctimas pasan a ocupar un lugar central en las investigaciones, y se crean unidades especializadas para aumentar la persecución penal. 3) La duración de los procesos se disminuye considerablemente, lo que reduce y hace más eficiente la procuración de justicia, y; 4) Los fiscales tienen capacidad para impulsar mecanismos de selectividad penal, lo que permite una real profesionalización de la función ministerial. Además, el juez tiene mayor control real sobre la admisión de pruebas y toma conocimiento directo del delito imputado.
III. ¿Qué puede hacerse para corregir el problema de la provisión de una adecuada defensa, que no se haya intentado a la fecha? Si la respuesta es que deben mejorarse las defensorías de oficio, cosa que se ha intentando en	<ol style="list-style-type: none"> 1) La función de la defensa exige un grado de independencia frente a la autoridad judicial y frente a la acusación. Debemos cuestionar si debe seguir vinculada y administrada por el Poder Judicial Federal.

<p>muchas ocasiones, por favor diga ¿por qué cree usted que esto no se ha logrado y cómo garantizaría usted que se lograría?</p>	<p>2) Dicha función podría ser mejor administrada por las Comisiones de Derechos Humanos.</p>
<p>IV. ¿Cómo puede resolverse el problema de la lentitud con la que se resuelven los asuntos penales en los tribunales?</p>	<p>1) Transitando de un sistema inquisitorio a uno acusatorio. 2) Se deberá desarticular la red de corrupción que impera.</p>
<p>V. ¿Apoyaría usted la pena de muerte y la cadena perpetua?</p>	<p>1) No a la pena de muerte y sí excepcionalmente a la cadena perpetua.</p>
<p>VI. ¿Qué propone usted para resolver el problema de la sobrepoblación en los centros penitenciarios del país? Al contestar esta pregunta por favor díganos si está usted a favor de las medidas como las penas alternativas y/o las preliberaciones.</p>	<p>1) La revisión exhaustiva del estado que guardan los expedientes de los individuos en prisión preventiva. Es indispensable involucrar a los representantes de organismos de derechos humanos y transparentar el estado que guardan los expedientes de quienes están en espera de una sentencia o ya purgando una. 2) La aplicación de penas alternativas pretende no saturar el sistema carcelario, pero esto debe realizarse con una enorme campaña que transmita a la ciudadanía la percepción de que no se trata de exonerar delincuentes, sino que al liberar a los reos no peligrosos. 3) Se deben revisar, también, los criterios bajo los cuales se puede alcanzar la libertad caucional.</p>
<p>VII. Con frecuencia vemos que ex convictos reinciden en la comisión de delitos graves, e incluso se ha mostrado a reos que siguen operando desde las cárceles. ¿Qué medidas propone usted para corregir esta situación?</p>	<p>1) Promover la inversión privada en la construcción y operación (salvo seguridad) de centros penitenciarios. 2) Establecer como obligatorio el trabajo de los internos, para contribuir a su propia manutención en el centro penitenciario donde se encuentren. 3) Revisar la legislación penal para modificar el esquema de sanciones privativas de libertad, y sustituirlo por métodos eficientes de reparación del daño. 4) Impulsar programas de libertad anticipada bajo vigilancia social y de la autoridad, en los casos de internos cuya conducta y antecedentes acrediten que no representan riesgo para la sociedad.</p>

2.- Roberto Madrazo Pintado (Alianza por México)

Tema: Inseguridad Pública

PREGUNTA

RESPUESTAS

I. Principales razones que explican los altos niveles de delincuencia, tanto común y organizada, en el país	<ol style="list-style-type: none">1) La falta de una política criminal integral y coherente para su combate, que tome en cuenta las características de los fenómenos delictivos y sus transformaciones tanto en el plano nacional como en el internacional, pero sobre todo la falta de un programa de prevención general de la delincuencia.2) La ineficacia de las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y reprimir el delito en sus diversas manifestaciones.3) La corrupción en los diferentes sectores y niveles del sistema de seguridad pública y de justicia penal, así como el involucramiento de algunos de sus miembros en actividades y en organizaciones delictivas.4) La impunidad.5) La falta de oportunidades laborales y educativas y, en general, una escasa movilidad social que deriva en una grave situación de desigualdad económica.
II. Cinco medidas principales que impulsaría para hacer frente a la delincuencia, y cómo se financiarían	<ol style="list-style-type: none">1) Diseñar y desarrollar un programa integral de política criminal para el Estado mexicano, que se integre no sólo de medidas coercitivas de carácter penal o de medidas de índole policial –que hasta ahora han mostrado su poca funcionalidad-, sino sobre todo de medidas de prevención general de la delincuencia.2) Diseñar y desarrollar un programa de reforma integral y coherente al sistema de justicia penal y de seguridad pública.3) Combatir la impunidad4) Adopción de medidas procesales que permitan una actuación más eficaz

	<p>del Ministerio Público y de la policía judicial: modernizar los métodos y técnicas de investigación de los delitos, abatir los rezagos en la averiguación previa y en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y de comparecencia, así como aplicar mecanismos alternativos de solución de conflictos sociales.</p> <p>5) Combatir la corrupción en todos los ámbitos y niveles del sistema de justicia penal y de seguridad pública.</p> <p>6) Revisar y actualizar el sistema de responsabilidades y de sanciones para los servidores públicos del sistema de seguridad pública y de justicia penal.</p> <p>7) Contar con un organismo autónomo que se ocupe de hacer diagnósticos en materia de delincuencia, del sistema de justicia penal y seguridad pública</p>
III. ¿Qué medidas adoptaría para terminar con la corrupción policial?	<p>1) Adoptar estrategias más eficaces de control del comportamiento del policía.</p> <p>2) Establecer mecanismos de supervisión y de rendición de cuentas y transparentar más la actuación de la policía, previendo también mecanismos de protección y de seguridad jurídica a los cuerpos policiacos.</p>
IV. ¿Debe cambiarse la existencia de distintos cuerpos policiales para cada nivel de gobierno, así como las facultades separadas de prevención, investigación y persecución del delito?	<p>1) Debe considerarse que la concentración del poder policial en una sola corporación puede dificultar mayormente su manejo y control, lo que puede acarrear problemas mayores, como abuso de poder y corrupción.</p> <p>2) Toda propuesta en este sentido debe ser gradual.</p>
V. De favorecer cambios, por favor, diga ¿cuáles serían los más importantes que usted impulsaría? ¿Estaría usted de acuerdo con la existencia de una policía nacional, con atribuciones tanto de prevención como de investigación y persecución de los delitos?	<p>1) Primero habrá que hacer un estudio minucioso de sus fundamentos e implicaciones, para valorar después valorar sus convenientes e inconvenientes.</p>
VI. ¿Estaría usted de acuerdo en involucrar a las Fuerzas Armadas en labores propias de la policía? ¿En qué labores?	<p>1) Sí, pero debe ser una contribución coyuntural, para que las Fuerzas Armadas cumplan esencialmente con sus atribuciones constitucionales.</p>

Tema: Impunidad e injusticia

PREGUNTA

RESPUESTAS

I. ¿Cree usted que el Ministerio Público (MP) tiene la autonomía suficiente para el adecuado ejercicio de sus atribuciones? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?	1) No. Es necesaria la autonomía, pero esta no debe limitarse sólo a la forma de designación del titular, es decir, del Procurador, sino sobre todo de los agentes del Ministerio Público, ya que la actual estructura jerárquica que existe en las Procuradurías no permite que los agentes actúen con autonomía, sino en la mayoría de las veces siguiendo instrucciones.
II. ¿Cree usted que son adecuadas las atribuciones legales que tiene el Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?	1) Sí son adecuadas en tanto que responden al tipo de sistema procesal que hay en México (acusatorio). Sin embargo, debe reconocerse que a ellas se han ido agregando otras facultades que conceden poderes demasiado amplios que, paradójicamente, se han traducido en una baja funcionalidad. 2) Además de las atribuciones del MP para la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, la Procuraduría General de la República –y las procuradurías locales- tienen otras responsabilidades que resultan incompatibles con aquéllas, como son la de ser el representante o abogado del gobierno federal, así como la de intervenir en otros tipos de juicios a nombre del Estado.
III. ¿Qué reformas impulsaría para asegurar el profesionalismo del Ministerio Público?	1) No hay necesidad de reformas legislativas. 2) Fortalecer el servicio civil de carrera en el ámbito de la procuración de justicia.
IV. ¿Propondría alguna reforma a las atribuciones y/o al desempeño de la Policía Judicial?	1) (...)
V. ¿Qué propuestas alentaría para hacer más imparcial y expedita la justicia en México?	1) Mayor independencia y recursos al Poder Judicial. 2) Fortalecimiento de los sistemas procesales acusatorios. 3) Establecimiento de juicios orales y procedimientos abreviados. 4) Establecimiento de mecanismos alternativos de solución de

	<p>controversias.</p> <p>5) Prevalencia de los principios de unidad de jurisprudencia y unidad de jurisdicción.</p> <p>6) Diferenciar los asuntos en poca, mayor y máxima cuantía, y establecer como máximo dos instancias para ser resueltas.</p>
--	--

Tema: Justicia penal y sistema carcelario

PREGUNTA

RESPUESTAS

<p>I. ¿Cuáles son cinco medidas fundamentales que usted promovería para mejorar la justicia penal en México?</p>	<p>1) Diseñar y desarrollar un programa integral y coherente de política criminal, que comprenda no sólo las medidas de represión de carácter penal sino sobre las medidas de prevención general de la delincuencia.</p> <p>2) Revisar y modernizar la legislación penal sustantiva, procesal y de ejecución de sanciones.</p> <p>3) Procurar la uniformidad y, de ser posible, la unificación de los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del país.</p> <p>4) Fortalecer la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación y establecer las bases para el fortalecimiento de la autonomía e independencia de los Poderes Judiciales de los estados de la República.</p>
<p>II. ¿Apoyaría usted el establecimiento de los juicios orales?</p>	<p>1) Sí apoyaría el establecimiento de los juicios orales en México, pero siempre y cuando se precise el modelo de sistema procesal y de juicio oral a seguir, para evitar falsas expectativas si se implanta un modelo que pueda resultar extralógico a nuestra realidad cultural, social y jurídica.</p> <p>2) Es delicado el que se haya generado una expectativa tan alta en los juicios orales, como si fueran la panacea.</p> <p>3) Paralelamente a la implantación de los juicios orales deben desarrollarse mecanismos alternativos de solución a los conflictos sociales de menor gravedad, que igualmente habrá que prever con el mayor cuidado para</p>

	que no se abuse de ellos o se propicie mayor corrupción.
III. ¿Qué puede hacerse para corregir el problema de la provisión de una adecuada defensa, que no se haya intentado a la fecha? Si la respuesta es que deben mejorarse las defensorías de oficio, cosa que se ha intentado en muchas ocasiones, por favor diga ¿por qué cree usted que esto no se ha logrado y cómo garantizaría usted que se lograría?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Otorgar autonomía a las defensorías de oficio, con presupuesto propio. 2) Mejorar la atención a víctimas del delito, mediante una asesoría jurídica de oficio, integrada a la defensoría. 3) Capacitación al personal encargado de procurar y administrar justicia.
IV. ¿Cómo puede resolverse el problema de la lentitud con la que se resuelven los asuntos penales en los tribunales?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Estableciendo procedimientos penales más ágiles, menos burocráticos y más transparentes para evitar la corrupción; pero, también, contando con personal idóneo para ello, debidamente capacitado. 2) Si la lentitud se debe al tipo de procedimiento penal que tenemos, habrá que transformarlo introduciendo mecanismos que lo hagan más ágil. 3) Si la causa de ello es la falta de recursos humanos y económicos, la solución tendrá que ser aumentando dichos recursos. 4) Si es porque los recursos humanos existentes son deficientes en cuanto a su preparación e idoneidad para el servicio, habrá que buscar personal mayormente preparado e idóneo para la función.
V. ¿Apoyaría usted la pena de muerte y la cadena perpetua?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Por supuesto que no, ni la pena de muerte ni la cadena perpetua. 2) Ambas medidas penales son extremas e irracionales, y su adopción indica la incapacidad del Estado de buscar mejores alternativas. 3) Habrá que buscar una mayor racionalización de la pena de prisión, ya que sus actuales montos son demasiado elevados y no se logra casi nada con ellos. 4) Es necesario, incluso, hacer uso de las alternativas a la pena de prisión y a la prisión preventiva.
VI. ¿Qué propone usted para resolver el problema de la sobrepoblación en los centros penitenciarios del país? Al contestar esta pregunta por favor díganos si está usted a favor de las medidas como las penas alternativas y/o las preliberaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Hacer uso de alternativas a la pena de prisión y a la prisión preventiva. 2) Desde 1984 la ley penal introdujo las alternativas a la prisión, como el trabajo a favor de la comunidad, el tratamiento en libertad y la semilibertad; no operan, y quizás haya que reglamentarlas mejor. 3) Sí está de acuerdo con penas alternativas y/o preliberaciones.

	<ol style="list-style-type: none"> 4) Revisar los criterios para obtener la libertad provisional bajo caución, de suerte que también la prisión preventiva se aplique únicamente para los delitos más graves y para los delincuentes que representen un mayor peligro para la sociedad. 5) Es necesario fomentar un cambio de mentalidad en los miembros de la sociedad, ya que muchos están convencidos de que <i>todo</i> delincuente, independientemente de su grado de peligrosidad, debe estar en la cárcel y que, de preferencia, no debe salir de allí. 6) Se considera conveniente introducir la figura del juez de ejecución de sanciones.
<p>VII. Con frecuencia vemos que ex convictos reinciden en la comisión de delitos graves, e incluso se ha mostrado a reos que siguen operando desde las cárceles. ¿Qué medidas propone usted para corregir esta situación?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se propone recuperar el control de las prisiones por parte de quienes legalmente tienen esa función y desarticular los grupos de poder que entre los propios internos se han creado. 2) Lo anterior supone revisar y modificar la estructura orgánica y funcional del sistema penitenciario, así como revisar y modernizar los programas de supervisión y vigilancia y el perfil del personal penitenciario. 3) Se propone también un mayor control en el uso de medios de comunicación, como son los celulares, en la circulación de importantes cantidades de dinero, de droga, de alcohol y toda clase de negocios ilícitos.

3.- Andrés Manuel López Obrador (Alianza por el Bien de Todos)

Tema: Inseguridad Pública

PREGUNTA	RESPUESTAS
I. Principales razones que explican los altos niveles de delincuencia, tanto común y organizada, en el país	1) No es con criterios policiacos como se resolverá el problema. Suponer que el deterioro de las relaciones sociales se combate únicamente a través del uso de la fuerza pública y de la violencia del Estado, es rotundamente falso y muy peligroso. Son necesarias reformas sociales y el fortalecimiento de valores.
III. ¿Qué medidas adoptaría para terminar con la corrupción policial?	2) Enfrentar a la delincuencia demanda un combate a la corrupción, trabajo coordinado, profesionalismo, reconocimiento a los buenos servidores públicos y mucha firmeza y perseverancia.
IV. ¿Debe cambiarse la existencia de distintos cuerpos policiales para cada nivel de gobierno, así como las facultades separadas de prevención, investigación y persecución del delito?	3) Para combatir la corrupción: es fundamental cuidar la selección de los elementos que ingresan a las corporaciones policíacas; los sueldos; la capacitación y el establecimiento de controles efectivos y de supervisión. Es necesario adoptar un sistema articulado de controles internos y externos, y fomentar el ejercicio de auditorías ciudadanas.
V. De favorecer cambios, por favor, diga ¿cuáles serían los más importantes que usted impulsaría? ¿Estaría usted de acuerdo con la existencia de una policía nacional, con atribuciones tanto de prevención como de investigación y persecución de los delitos?	4) Dado que la seguridad pública abarca Policía Preventiva, Ministerios Públicos, Tribunales y prisiones, es urgente definir criterios uniformes en la actuación de todas las instancias involucradas, para hacer frente a los problemas de coordinación. 5) Los factores que incidieron en la conformación de la delincuencia organizada fueron agentes del Estado que, desleales a principios, proveyeron de información y protección a células criminales. 6) Ante esto, lo más eficaz es un trabajo de inteligencia y la profesionalización de la investigación.
II. Cinco medidas principales que impulsaría para hacer frente a la	1) Desparecer la figura del Comisionado de la Policía Federal Preventiva y

<p>delincuencia, y cómo se financiarían</p>	<p>dejar directamente en la SSP el Mando Operativo de la PFP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Crear dentro de la SSP una dirección operativa, con capacidad ejecutiva, para que el Sistema Nacional de Seguridad Pública coordine eficazmente a todos los estados y municipios del país en esta materia. 3) Que exista una Dirección General de Información, donde se concentren todos los índices delictivos, con la obligación de proporcionar a todos los niveles de gobierno la información que permita una planeación estratégica adecuada. 4) La intervención de la PFP debe dirigirse fundamentalmente a las zonas de mayor incidencia delictiva tanto federal, como estatal y municipal, actuando en conjunto y de manera coordinada, no sólo con las policías preventivas de estados y municipios sino, particularmente con la Agencia Federal de Investigaciones. Consideran una estrecha coordinación entre la PFP y la AFI, como el primer paso necesario para la construcción de una policía nacional. 5) Vinculación con la Secretaría de Gobernación y con la Procuraduría General de la República a efecto de proporcionar información, dar seguimiento y apoyo técnico operativo en acciones encaminadas al combate a la delincuencia organizada.
<p>VI. ¿Estaría usted de acuerdo en involucrar a las Fuerzas Armadas en labores propias de la policía? ¿En qué labores?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Es necesario que una institución con la experiencia y la disciplina del Ejército siga participando en el combate al narcotráfico. 2) Sin embargo, el Ejército no debe intervenir para resolver conflictos de origen social. 3) La globalidad ha profundizado problemas de seguridad como el narcotráfico, la migración y el contrabando. Particularmente, en lo que se refiere al narcotráfico, dado que se ha convertido en una grave amenaza a la seguridad interior y exterior del país, consideramos necesario dar mejores instrumentos a las fuerzas armadas en esta misión que se les ha encomendado.

	4) En las actuales condiciones de emergencia, la discusión no es si el Ejército debe o no intervenir, sino cómo regular y transparentar su intervención para evitar las consecuencias negativas, en términos de corrupción y violación de derechos humanos que su intervención puede tener.
--	---

Tema: Impunidad e injusticia

PREGUNTA

RESPUESTAS

I. ¿Cree usted que el Ministerio Público (MP) tiene la autonomía suficiente para el adecuado ejercicio de sus atribuciones? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?	<p>1) El MP está en una grave crisis que se manifiesta en falta de confianza ciudadana, y se le percibe como debilitado, vulnerable e incapaz.</p> <p>2) Es un problema multifactorial, pero pueden destacarse los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de control centralizado respecto de las actuaciones del Ministerio Público Federal. - Carga innecesaria de funciones ajenas a la tarea del MP federal. En particular, existen ambigüedades entre algunas tareas de la PGR y de la Consejería Jurídica de la Presidencia. Fortalecer a ésta última para que cumpla cabalmente con los objetivos que fue creada, permitiría despolitizar a la PGR y daría garantías de que el MP se concentrara a investigar y acusar. - Reforzar el área de visitaduría para erradicar la simulación en la supervisión del trabajo de los agentes del Ministerio Público.
II. ¿Cree usted que son adecuadas las atribuciones legales que tiene el Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?	<p>1) En este tema convergen diferentes aspectos: el monopolio de la acción penal; las relaciones entre MP y jueces, y las limitadas atribuciones que en determinados campos tiene el MP para ejercer la acción penal.</p> <p>2) Con respecto al monopolio de la acción penal, cabe aclarar que a partir de que es posible interponer un amparo frente al no ejercicio, se dio un primer</p>

	<p>matiz a dicho monopolio. Para profundizar en ello, habría que permitir que en los delitos que se persiguen de oficio, los particulares puedan acusar directamente y dar seguimiento a la actuación del Ministerio Público.</p> <p>3) En cuanto al equilibrio en las relaciones entre los agentes del MP y los jueces, es necesario revisar los requisitos impuestos a los MP (que retardan las investigaciones y son para simplificar y agilizar el ejercicio de la acción penal).</p> <p>4) Como en otros países, para evitar los abusos de los ministerios públicos hay que establecer la figura del juez de instrucción, que junto con el MP actúe en la investigación de los hechos, dejando en el juzgador la facultad de determinar la existencia o no del posible delito.</p> <p>5) Al mismo tiempo, el MP tiene una serie de limitaciones para el ejercicio de la acción penal en los delitos de "cuello blanco" que deben revisarse. Es necesario revisar y eliminar los excesivos requisitos de procedencia a los que se enfrenta el MP en delitos graves como: el contrabando que requiere de la querrela de la SHCP; o en los diferentes delitos bancarios en los que para investigar se necesita la opinión de la CNBV, o inclusive la exigencia de la opinión de la SHCP para poder ejercitar acción penal respecto del delito de lavado de dinero.</p>
<p>III. ¿Qué reformas impulsaría para asegurar el profesionalismo del Ministerio Público?</p>	<p>1) Capacitación y profesionalización son indispensables pero exigen constancia para dar resultados. Consideran que lo realizado hasta ahora se puede mejorar sustancialmente poniendo énfasis en la especialización por áreas, en un modelo pedagógico enfocado sustancialmente a la práctica y en el seguimiento de las labores del personal capacitado. Es necesario que el Instituto Nacional de Ciencias Penales coordine toda la formación de MP.</p> <p>2) Un plan de especialización y la inversión en personal no puede ser un programa aislado. Implica necesariamente otros factores como son la estabilidad en el empleo y la superación laboral, así como un efectivo</p>

	sistema de estímulos y recompensas.
IV. ¿Propondría alguna reforma a las atribuciones y/o al desempeño de la Policía Judicial?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Remarcar su carácter de auxiliar, para que sus investigaciones se efectúen bajo la coordinación del Ministerio Público. 2) Establecer mecanismos de vinculación con la PFP, porque esta policía sí cuenta con facultades de investigación. 3) Un programa sostenido de profesionalización de la investigación con base en especializaciones como secuestro, lavado de dinero, delitos fiscales, tráfico de armas, contra la salud y propiedad intelectual.
V. ¿Qué propuestas alentaría para hacer más imparcial y expedita la justicia en México?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Impulsar reformas para acortar plazos para el ofrecimiento de pruebas, dictado de trámites, dictado de resoluciones, etc. 2) Sin necesidad de reformas, con las atribuciones con las que ya cuentan la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, se pueden mejorar lineamientos, distribución de cargas de trabajo y sistemas de evaluación con el objetivo de incentivar la calidad y la diligencia de los jueces. 3) Mayor impulso a la justicia alternativa en material civil, mercantil, familiar y penal.

Tema: Justicia penal y sistema carcelario

PREGUNTA

RESPUESTAS

I. ¿Cuáles son cinco medidas fundamentales que usted promovería para mejorar la justicia penal en México?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer criterios de profesionalización efectiva del MP y de los agentes investigadores para tener mayores garantías de que las averiguaciones sean sólidas y que tengan el seguimiento adecuado durante el proceso penal. 2) Revisión de los diferentes ordenamientos legales que regulan la intervención y los derechos de las víctimas del delito a fin de fortalecer su actuación en el proceso penal. 3) Apegarse al principio de uso mínimo y no expansión del derecho penal.
---	---

	<p>Son obsoletos tipos penales como la difamación, calumnia, la provocación o la apología.</p> <p>4) Implementación de mecanismos alternativos de justicia.</p> <p>5) Revisión de la ejecución de las penas y el tratamiento diferenciado de delitos menores.</p>
II. ¿Apoyaría usted el establecimiento de los juicios orales?	<p>1) Sí, e incluso de los juicios orales abreviados.</p> <p>2) Es viable establecer los juicios orales para los casos de delitos imprudenciales o culposos cuya pena no exceda de cinco años.</p>
III. ¿Qué puede hacerse para corregir el problema de la provisión de una adecuada defensa, que no se haya intentado a la fecha? Si la respuesta es que deben mejorarse las defensorías de oficio, cosa que se ha intentado en muchas ocasiones, por favor diga ¿por qué cree usted que esto no se ha logrado y cómo garantizaría usted que se lograría?	<p>1) La falta de equidad en el acceso a la justicia no puede reducirse a las deficiencias de la defensoría de oficio. Que la justicia no sea igual para todos, es una de las expresiones más graves de la desigualdad económica y social creciente que caracteriza a la sociedad mexicana.</p> <p>2) Esta es la concepción de procuración y administración de justicia que sustentan nuestras propuestas de erradicación de la corrupción, profesionalización del Ministerio Público, simplificación y agilización de procesos, responsabilidad de los juzgadores, e instauración de mecanismos de mediación, así como apoyo decidido a la justicia alternativa.</p>
IV. ¿Cómo puede resolverse el problema de la lentitud con la que se resuelven los asuntos penales en los tribunales?	<p>1) Reformas para acortar los plazos innecesariamente extensos.</p> <p>2) Avanzar hacia los juicios orales y abreviados.</p> <p>3) Las autoridades que tienen que auxiliar en un proceso penal con la rendición de informes, lo hagan de forma inmediata y establecer sanciones en caso de incumplimiento.</p>
V. ¿Apoyaría usted la pena de muerte y la cadena perpetua?	<p>1) No. Ambas formas de reacción son características de sistemas jurídicos represivos en los que el ser humano pierde toda consideración y en los que el Estado renuncia a la aceptación de sus responsabilidades respecto de las conductas criminales.</p>
VI. ¿Qué propone usted para resolver el problema de la sobrepoblación en los centros penitenciarios del país? Al contestar esta pregunta por favor díganos	<p>1) La sobrepoblación que prevalece en los diferentes penales del país no es sólo un problema que derive de la existencia o no de sustitutivos de prisión</p>

<p>si está usted a favor de las medidas como las penas alternativas y/o las preliberaciones.</p>	<p>o preliberaciones. 2) Una de las causas, quizás la principal se debe a la gran cantidad de personas que se encuentran en prisión sujetos a la medida cautelar de la prisión preventiva, así como a los reos por delitos federales que están en cárceles locales.</p>
<p>VII. Con frecuencia vemos que ex convictos reinciden en la comisión de delitos graves, e incluso se ha mostrado a reos que siguen operando desde las cárceles. ¿Qué medidas propone usted para corregir esta situación?</p>	<p>1) No hay que confundir la problemática de la readaptación social con la corrupción en los penales. En la gran mayoría de los casos de sujetos en reclusión que continúan operando bandas delictivas, se advierte una grave relajación de la disciplina carcelaria. Son los custodios o directivos de las prisiones los que lo han permitido, lo cual muestra que los procesos de revisión, selección y control de personal no existen o son muy deficientes. 2) También es muy importante separar a quienes cometieron delitos federales, de quienes están en prisión solo por delitos del fuero común, ello en virtud de que los delincuentes federales, por poder económico, tienen mayor capacidad para generar corrupción en los centros penitenciarios.</p>

4.- Patricia Mercado (Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina)

Tema: Inseguridad Pública

PREGUNTA	RESPUESTAS
I. Principales razones que explican los altos niveles de delincuencia, tanto común y organizada, en el país	<ol style="list-style-type: none">1) No se están atacando las causas que originan el delito, sólo los efectos.2) Prioritariamente se sigue concibiendo a la seguridad pública dentro de las fronteras policial, penal y de readaptación social, cargando cada una un cúmulo de males endémicos.3) Se ha relegado dentro del quehacer gubernamental, la función de prevenir socialmente al delito.4) No existe un sistema que conecte las variables de la problemática social con el mundo delictivo, se continúa trabajando sólo con las cifras de la criminalidad.5) No se han delimitado claramente las formas de enfrentar a la tipología delictiva, se continúa haciendo reacción, cuando se debería hacer más proacción
II. Cinco medidas principales que impulsaría para hacer frente a la delincuencia, y cómo se financiarían	<ol style="list-style-type: none">1) Que los delitos se puedan reportar en cualquier agencia del ministerio público y no, como sucede hoy, en la que tiene jurisdicción sobre el lugar en el que sucedieron los hechos.2) La creación de un centro al que las personas puedan acudir o llamar 24 horas al para hacer consultas legales para ser aconsejados sobre qué hacer en caso de un incidente.3) Unificación de los diversos cuerpos policiales locales bajo un solo organismo para que tenga un solo comando y para facilitar el flujo de información entre los diferentes organismos. Aumento de sueldos, entrenamiento, equipo y educación tanto de policías como de agentes, peritos, médicos forenses y oficiales secretarios.

	<ol style="list-style-type: none"> 4) La disminución de la carga de trabajo a los agentes del ministerio público y sus secretarios, pasando ciertos delitos no graves a los juzgados cívicos que se encuentran dentro de las agencias del ministerio publico, dejando a los agentes mayor espacio para atender delitos graves. 5) Transformación de la lucha contra la delincuencia en políticas de Estado y no sexenales, definidas entre todos los niveles de gobierno. 6) Una política criminal moderna debe concentrar su atención, en primer lugar, en las causas sociales que permite el surgimiento de delitos y, al mismo tiempo, en los efectos del delito, es decir, prevención y vigilancia, castigo y readaptación.
<p>III. ¿Qué medidas adoptaría para terminar con la corrupción policial?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Creación de una policía de barrio que los vecinos conozcan por nombre y que se reúnan con las juntas de vecinos quincenalmente. Estos policías deben vivir en los barrios para tener total pertenencia al lugar en el que trabajan. 2) Mejorar los sueldos, el entrenamiento y el equipo con el trabajan las policías. 3) Entrenamiento constante y mayor a los tres o cuatro cursos que se dan actualmente. 4) Deben de tener uniformes nuevos, con sus nombres visibles, y armas que funcionen. 5) Sanciones reales a incidentes de corrupción. 6) Creación de una base de datos nacional y pública, que contenga antecedentes penales tanto federales como locales. 7) Como parte de los requisitos para contratar policías, agentes del MP, peritos, jueces cívicos, médicos forenses y oficiales secretarios, haya una revisión de antecedentes no penales y una corroboración de datos sobre el empleo anterior y domicilio del solicitante.
<p>IV. ¿Debe cambiarse la existencia de distintos cuerpos policiales para cada nivel de gobierno, así como las facultades separadas de prevención,</p>	<p>Debe construirse un sistema policial sobre las siguientes bases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los beneficios destinados a los cuerpos policiales deben incluir a su

investigación y persecución del delito?	<p>familia (vivienda, educación, salud, esparcimiento, etc.)</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Elevar a nivel de licenciatura la carrera policial. 3) La designación de los responsables de la seguridad pública, mediante el concurso de la ciudadanía y expertos que califiquen compromiso y eficacia. 4) No debe haber conflicto entre autonomía federal y las tareas de combate a la delincuencia ya que con la correcta coordinación, y atribución de responsabilidades y márgenes de acción y competencia cada entidad y nivel de gobierno tiene un la misma tarea.
V. De favorecer cambios, por favor, diga ¿cuáles serían los más importantes que usted impulsaría? ¿Estaría usted de acuerdo con la existencia de una policía nacional, con atribuciones tanto de prevención como de investigación y persecución de los delitos?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Es necesario es crear una sola policía federal y una sola policía local en cada entidad federativa. Las labores de prevención, investigación y persecución pueden estar divididas y organizadas dentro de cada uno de estos órganos. 2) Deberían integrarse las atribuciones de prevención e investigación de delitos en una sola persona en lugar de distintos cuerpos policiacos.
VI. ¿Estaría usted de acuerdo en involucrar a las Fuerzas Armadas en labores propias de la policía? ¿En qué labores?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Este debate ya fue jurídicamente resuelto por la SCJN, cuando diversos legisladores plantearon una controversia constitucional sobre el tema, la cual resolvió la procedencia de las fuerzas armadas en funciones policiales. Es necesario su uso cuando: 2) La delincuencia organizada como el terrorismo y el narcotráfico de grupos de criminales proveniente del exterior, ponga en riesgo la estabilidad de las instituciones del Estado mexicano. 3) La descomposición de los cuerpos encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos, lleve a la necesidad de usar a las fuerzas armadas.

Tema: Impunidad e injusticia

PREGUNTA

RESPUESTAS

I. ¿Cree usted que el Ministerio Público (MP) tiene la autonomía suficiente para el adecuado ejercicio de sus atribuciones? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?	<ol style="list-style-type: none">1) El problema del MP no es la autonomía, es la falta de recursos en términos de personal, material y equipo.2) El MP no ejerce adecuadamente sus facultades de investigación. el ministerio público necesita es dejar de ser un mero burócrata de escritorio y convertirse en un verdadero investigador.
II. ¿Cree usted que son adecuadas las atribuciones legales que tiene el Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal? De no ser así, ¿qué medidas tomaría al respecto?	<ol style="list-style-type: none">1) Las atribuciones del MP no son el problema central ni el más grave. Las múltiples reformas al MP y el código penal no generan resultados positivos, y sí obscurecer los procesos penales y crear condiciones para las violaciones de los derechos procesales de los detenidos.2) Más que reformar un código u otro es necesario reducir la carga de trabajo de los agentes del MP y mejorar las condiciones en que trabajan, mejorar sueldos, mejorar la capacitación y tener un régimen de sanciones por corrupción que sea creíble y funcional.3) Los agentes del MP no tienen acceso a cosas básicas como el Internet, teléfono, fotocopias, clips, engrapadoras, papel, archiveros, sillas, etc.4) No hay los instrumentos adecuados para métodos de obtención de pruebas y de investigación como análisis de sangre, balística, pintura, fotografía, etc. son muy escasos y pedirlos requiere de procesos burocráticos tardados y caros.
III. ¿Qué reformas impulsaría para asegurar el profesionalismo del Ministerio Público?	<ol style="list-style-type: none">1) Aligerar la carga a MP transfiriendo casos menores (accidentes automovilísticos o robos de baja cuantía) a juzgados cívicos.2) Hacer públicos los procesos del MP, no sólo abriendo el proceso a cualquier persona que se interese sino modificando los espacios físicos en los que trabajan para que se pueda ver físicamente lo que están haciendo, para permitir la vigilancia ciudadana de sus labores.3) Los agentes del MP no son agentes de investigación, son burócratas que

	<p>arman expedientes, cuentan y sellan fojas. Los policías judiciales tampoco hacen investigación. Hay que sacar a los MP de los escritorios a la calle donde se cometen los delitos, donde están los delincuentes y las víctimas.</p> <p>4) Combatir la corrupción de policías judiciales y agentes del MP.</p> <p>5) Crear un mecanismo eficaz y ágil para revisar las decisiones del no ejercicio de la acción penal por parte de los agentes. Este mecanismo debe ser gratuito, inmediato y directo.</p>
IV. ¿Propondría alguna reforma a las atribuciones y/o al desempeño de la Policía Judicial?	1) La policía judicial debería estar integrada con la policía preventiva y separada del ministerio público para así contar con un solo cuerpo que prevenga e investigue delitos y uno distinto (el ministerio público) que, una vez teniendo presuntos responsables, lleve el caso ante el juez.
V. ¿Qué propuestas alentaría para hacer más imparcial y expedita la justicia en México?	1) Procesos orales y públicos.

Tema: Justicia penal y sistema carcelario

PREGUNTA

RESPUESTAS

I. ¿Cuáles son cinco medidas fundamentales que usted promovería para mejorar la justicia penal en México?	<p>1) Mejora de las defensorías públicas.</p> <p>2) El establecimiento de juicios públicos y orales.</p> <p>3) La compensación monetaria del daño a la víctima del delito.</p> <p>4) La unificación de los diferentes cuerpos policíacos.</p> <p>5) Las modificaciones antes mencionadas el Ministerio Público.</p> <p>6) Hacer real la presunción de inocencia.</p>
II. ¿Apoyaría usted el establecimiento de los juicios orales?	1) Sí. Desde luego y definitivamente. Los juicios penales orales son indispensables para darles participación a los ciudadanos de lo que sucede en los tribunales y para hacer los procesos abiertos y transparentes.
III. ¿Qué puede hacerse para corregir el problema de la provisión de una	1) Las defensorías de oficio no han mejorado porque no estamos pagando lo

<p>adecuada defensa, que no se haya intentado a la fecha? Si la respuesta es que deben mejorarse las defensorías de oficio, cosa que se ha intentando en muchas ocasiones, por favor diga ¿por qué cree usted que esto no se ha logrado y cómo garantizaría usted que se lograría?</p>	<p>que se necesita para tener defensorías efectivas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Los sueldos de defensores públicos son demasiado bajos para atraer el capital humano necesario para hacer la defensoría efectiva. 3) El número de defensores públicos es demasiado pequeño y la carga de trabajo que tienen es muy amplia. 4) Una solución podría ser por ejemplo involucrar cuotas de trabajos pro bono de cualquier despacho privado como requisito legal anual que puede ser canjeado por impuestos por ejemplo. 5) Involucrar estudiantes de servicio social en la defensoría de oficio.
<p>IV. ¿Cómo puede resolverse el problema de la lentitud con la que se resuelven los asuntos penales en los tribunales?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Con la implementación de juicios orales ya que en el sistema oral todos los plazos y procedimientos se acortan sustantivamente.
<p>V. ¿Apoyaría usted la pena de muerte y la cadena perpetua?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) No. Está demostrado que no desincentivan la criminalidad. 2) Existen medidas mucho más eficaces como la de extraer a los reclusos sentenciados de sus comunidades y mandarlos a otras entidades federativas. 3) Esto es inconstitucional pero varios estudios en EU demuestran que el temor de ser apartado de la comunidad es más eficaz que el simple encarcelamiento. 4) En un sistema penal como el nuestro donde existe corrupción, inequidad y no existe realmente la defensa de oficio, es una irresponsabilidad implementar la pena de muerte.
<p>VI. ¿Qué propone usted para resolver el problema de la sobrepoblación en los centros penitenciarios del país? Al contestar esta pregunta por favor díganos si está usted a favor de las medidas como las penas alternativas y/o las preliberaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reformas al Código Penal encaminadas a la aplicación de sanciones diferentes a la privación de la libertad para las personas que delinquen por primera vez, a quienes se podrá sustituir la pena por trabajo a favor de la comunidad. 2) En los casos de internos sentenciados y beneficiados con la conmutación de sus penas, pero por falta de recursos económicos no les es posible cubrir la multa ni la reparación del daño, se propone puedan salir a pagar su pena bajo otra modalidad y no permanezcan en el CERESO.

	<p>3) Crear un Consejo Penitenciario Ciudadano, integrado por ciudadanos interesados en el mejoramiento del Sistema de Reclusorios, autoridades y familiares de los reos, con el fin de permitir a la ciudadanía intervenir directamente en los mecanismos operativos de los centros penitenciarios.</p> <p>Para delincuentes menores reincidentes:</p> <p>4) Reformar tanto el Código Penal como los Reglamentos de los CERESOS, a fin de que tanto el trabajo como el estudio, mientras se esté detenido, sean actividades obligatorias.</p> <p>5) Instalación de industrias maquiladoras exclusivas para reos, que les ofrezcan 50% de su salario mientras se encuentren detenidos y el 50% restante les sea acumulado para serles entregado en conjunto al ser liberados.</p> <p>6) Considerar la reincidencia, hasta un determinado número de delitos, una agravante del delito cometido.</p> <p>7) Instrumentar mecanismos para que reclusos con incapacidad física o mental ingresen en un sistema de rehabilitación (por ahora inexistente en nuestro país); y centros de atención psiquiátrica, para el caso de enfermos mentales.</p>
<p>VII. Con frecuencia vemos que ex convictos reinciden en la comisión de delitos graves, e incluso se ha mostrado a reos que siguen operando desde las cárceles. ¿Qué medidas propone usted para corregir esta situación?</p>	<p>1) El delito del secuestro requiere cierto nivel de sofisticación, organización y capacidad de financiamiento. Generalmente los integrantes de las bandas de secuestradores están o estuvieron involucrados en otras actividades delictivas como robo a mano armada, robo de autos y de auto partes, tráfico y portación ilegal de armas.</p> <p>2) De eliminarse estas bandas, automáticamente se reduciría el índice de criminalidad en otros delitos. La lucha contra el secuestro como detonador para iniciar una ola anticrimen.</p>